Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 89/2017 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1303**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> La realización, en la localidad de Zapiola, de una carrera de sortijas sin habilitación municipal y la presencia del Subsecretario de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es la responsable de otorgar o denegar las habilitaciones y tiene la obligación de controlar que se cumpla con sus disposiciones.-

Que el Subsecretario participó, no solo como simple espectador, tuvo intervención activa como competidor de dicho evento.-

Que en mencionada competencia un vecino de nuestra ciudad sufrió un grave y desafortunado accidente.-

Que entre las funciones del Sr. Carboni es la de superior de la Dirección General de Inspección de la Municipalidad de Lobos.-

Que, en caso de cumplir en forma correcta sus funciones, no puede aducir desconocimiento sobre la irregularidad del evento antes mencionado.-

Las declaraciones del Director General de Inspección de la Municipalidad de Lobos, Leandro Banegas, quien reconoce la presencia de Carboni en el evento.-

La posibilidad que haya un incumplimiento de deberes de funcionario público.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## COMUNICACION Nº 1303

ARTÍCULO 1º: Solicítese al D.E.M. informe a este H.C.D.:

- 1. Los motivos por los que no se otorgó la habilitación correspondiente a la carrera de sortijas realizada en la localidad de Zapiola el día domingo 5 de noviembre.-
- 2. Si anteriormente fue habilitado algún evento de similares características.-
- 3. Si la Municipalidad de Lobos tiene conocimiento de alguna otra irregularidad se haya cometido en la mencionada competencia.-

<u>ARTÍCULO 2:</u> Solicítese al D.E.M. informe a este H.C.D. la situación del Sr. Carboni con respecto a este evento y si tiene algún tipo de relación con los organizadores.-

ARTÍCULO 3: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBREBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-